



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Ref.: C-241A/002-24

Exp.: A/SER-001110/2024

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSE LUIS GARCI (CIFP JOSE LUIS GARCI)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la Dirección General de Formación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSE LUIS GARCI (CIFP JOSE LUIS GARCI)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **289.714,00 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato: La Dirección General de Formación, adaptándose a la nueva concepción del sistema de formación profesional para el empleo regulado mediante la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, propone actuaciones de formación a impartir en la red de centros propios, que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores desempleados u ocupados una formación que responda a sus necesidades, y que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mejorando la empleabilidad y fomentando la igualdad y la inclusión social de la población activa. En este sentido, se promueve un conjunto de acciones formativas dirigidas prioritariamente a mejorar la cualificación profesional de la población desempleada, a fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, y de potenciar sus oportunidades de reciclaje y/o progreso profesional.

El Centro Integrado de Formación Profesional en Nuevas Tecnologías Jose Luis Garci fue creado por Decreto 65/2006, de 27 de julio de Consejo de Gobierno, estableciéndose entre sus objetivos y fines la impartición de ofertas formativas correspondientes a familias profesionales de nuevas tecnologías referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en cuanto a la formación profesional reglada, formación profesional ocupacional y formación profesional continua, atendiendo a las necesidades de cualificación de este sector productivo de la Comunidad de Madrid, así como a las demandas de las personas.

En este sentido, para el ejercicio 2024 y 2025, la Dirección General de Formación ha previsto la impartición de 13 cursos de formación profesional de las familias profesionales de "Imagen y Sonido" e "Informática y Comunicaciones" para su realización en el CIFP JOSE LUIS GARCI, dirigidas prioritariamente a la cualificación de trabajadores desempleados, con carácter general residentes en la Comunidad de Madrid, inscritos en la red de oficinas de empleo, al objeto de adaptar sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo madrileño.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)
EL VICECONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ ASENSIO DANIEL
Fecha: 2024.03.05 22:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1037072106403647014646